



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 212

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y PEDRO ANT.LUNA, SEC.AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 16 (Dieciseis) del mes de octubre del año 2001 (Dos Mil Uno), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones, los señores Senadores siguientes:

Andrés Bautista García	: Presidente
Juan Heriberto Medrano Bassora	: Vicepresidente
Ramiro Espino Fermín	: Secretario
Pedro Antonio Luna	: Secretario Ad-Hoc
Gerardo Apolinar Aquino	
Ginette Bournigal de Jiménez	
Vicente A. Castillo Peña	
César A. Díaz Filpo	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Jesús Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
César A. Matías P.	
José Antonio Najri	
Angel Dinócrata Pérez	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bautista Antonio Rojas	
Iván A. Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Ramón Ricardo Sánchez	
Jesús Antonio Vásquez Martínez (23).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: José Rafael Abinader, Bernardo Alemán y José Hazím Frappier (3)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: Darío Ant. Gómez, Ramón Alburquerque, Manuel Osias Arciniegas y Fabián Antonio Del Villar (4).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.2563, de fecha 09-10-01, remitiendo los contratos de venta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 2

de terrenos entre el Estado Dominicano (Ingenio Rfo Haina) y Nelson Rizck Delgado, Pedro José Suarez Castillo, Fundación Deportiva Emil Kasse Acta, Inc. y el Ingenio Porvenir, Ing. Manuel de Js. De La Rosa.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.0498, de fecha 11-10-001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se crea una Cámara del Tribunal Superior de Tierras en el Departamento Nordeste, con asiento en la ciudad de San Fco.de Macorís, con jurisdicción para las provincias Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, Salcedo y Sánchez Ramírez.

Mensaje No.0499, de fecha 11-10-01, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección Belloso, a la categoría de Distrito Municipal de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

Mensaje No.0500, de fecha 15-10-01, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00 a favor del Sr. Servio Manuel Santana.

Mensaje No.0504, de fecha 15-10-001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$8,000.00, a favor del Sr. Juan Pablo Báez Pérez.

Mensaje No. 0505, de fecha 15-10-001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la Sección El Jovero, del municipio de Miches, provincia El Seybo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de El Cedro. Tendrá como cabecera la jurisdicción de El Cedro.

Mensaje No. 0506, de fecha 15-10-001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 a favor de la Sra. Danela García.

Otra correspondencia:

Excusas de los Senadores José Rafael Abinader, José Hazím y Bernardo Alemán.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR ANTONIO NAJRI: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado en torno al proyecto de ley que modifica la Ley 14-94 del 2 de agosto del 1947.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Y DIJO LO SIGUIENTE:

Con esto, señores colegas, señor Presidente, evitamos la continúa discrecionalidad en muchos organismos del Estado, en detrimento del contribuyente nacional, y damos un organismo que permita la defensa del contribuyente, a la hora de toma de decisiones cuando estas no están avaladas más que por el criterio muy personal de los funcionarios públicos de turno. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, en esta ocasión, vamos a rendir informe favorable sobre tres proyectos depositados en nuestra Comisión de Interior y Policía.

El primer informe es en torno al proyecto de ley, mediante el cual la Sección de Sabaneta de Yásica del municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, queda erigida a Distrito Municipal.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Segundo informe, en relación al proyecto de ley que eleva a Distrito Municipal de Funadación, a la categoría de Municipio.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Tercer informe, en torno al proyecto de ley, mediante el cual la Sección El Carril, Municipio de Bajo de Haina, provincia San Cristóbal, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el

SENADO, R. D.

ACTA NO. ²¹² DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 3

nombre de Distrito Municipal de El Carril.
Procedente de la Cámara de Diputados.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ SIGUIO DICHIENDO LO SIGUIENTE:

Presidente, Se había quedado en mano de una de las secretarias, el informe que rinde la comisión sobre el proyecto de ley, mediante el cual el Paraje El Catey, del Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, queda elevado a la categoría de Sección. Esto fue leído en la sesión de fecha 9-10-01, remitido por la Cámara de Diputados.

Como hemos tenido mucha insistencia por parte de los Diputados proponentes de este proyecto, Presidente, es por la razón que le solicitamos incluirlo en la Orden del Día. Gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

SE RESERVA TURNO A LOS SENADORES DIAZ FILPO Y JIMENEZ CASTRO, PARA RENDIR INFORMES.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos Senadores. En el día de hoy me corresponde presentar una resolución, concerniente al último Decreto del Presidente de la República, que deroga el subsidio al gas licuado de petróleo. En ese sentido, el bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, presenta la siguiente resolución, con el objetivo fundamental, de que cada uno de los Senadores comprometidos con nuestra gente pobre, en el día de hoy, ratifique esta resolución que dice de la manera siguiente: (LEYO).

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO DE DICHA RESOLUCION.

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 1015-01, por ser contrario a la ley y atentatorio a la economía popular y a la foresta.

SEGUNDO: Solicitar la puesta en vigencia de un verdadero programa de subsidio al GLP que garantice que el mismo pueda llegar a todos los sectores, sin privilegio tal como lo establece la Ley No.112-00.

TERCERO: Que una copia de la presente resolución le sea entregada al Poder Ejecutivo y publicada en los periódicos de circulación nacional.

CONTINUO DICHIENDO:

Honorable Presidente, queremos que esta resolución sea parte de la agenda a conocer en el día de hoy, por el Senado de la República, porque la verdad, señor Presidente, las familias dominicanas, las familias de escasos recursos económicos, en estos momentos no aguantan tener que pagar el gas licuado de petróleo, sin que el mismo sea subsidiado tal como lo establece la ley.

Creemos que ha habido una flagrante violación a la ley, y el Senado de la República tiene que estar velando por el cumplimiento de la misma.

Esperamos que esta resolución sea aprobada en el día de hoy, dada la sensatez que conocemos de la mayoría de los Senadores. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Es para presentar un aumento de pensión, de un militar de nuestras fuerzas armadas, quien está padeciendo de serios quebrantos de salud, y su pensión es de solo RD\$1,500.00, por lo cual yo estoy pidiendo que se eleve a RD\$8,000.00. Se trata del Sr. José Ramón Honrado Jiménez.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para reintroducir, a nombre del colega Antonio Rosario Pimentel, los proyectos de leyes, para elevar de categoría política, algunas jurisdicciones, como la Sección de Medina, para ser elevada a la categoría de Distrito Municipal, con asiento en el mismo paraje. También, la Sección La Cuchilla, del Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, para que sea elevada a Distrito, con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 4

asiento en el Paraje La Cuchilla.

Y otro que eleva a la Sección El Puerto, del Municipio de Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de San José.

Por otro lado, voy a presentar un aumento de pensión, de RD\$1,014.00 a RD\$8,000.00 mensuales, a favor de la profesora Florisa Margarita González Peguero.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEYES).

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Presidente, nosotros vamos a solicitar que el proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual la Sección El Jovero, Municipio de Miches, Provincia El Seybo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, sea puesto en la agenda del día de hoy.
En el Municipio de Miches, Presidente, no hay ningún Distrito Municipal. Ya este proyecto fue a una comisión.

SENADOR JIMEZ REYES: Colegas Senadores. Aprovecho el turno, para someter un proyecto de ley, que seguro, es el espíritu de todos los Senadores y de todos los dominicanos. (LEYO).

EL DISPOSITIVO DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

Art.1. Para obtener el título de bachiller en el sistema educativo nacional, se establece como requisito social que tod(os) o to(das) estudiantes deberá cumplir con el servicio forestal estudiantil.

Art. 2. El servicio forestal estudiantil es la obligación de tod(os) o tod(das) estudiantes secundarios, acumular 20 horas de reforestación efectiva.

Art.3. La Secretaría de Medio Ambiente, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Agricultura, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Asociación de Colegios Privados y Asociaciones de Padres y Amigos de la Escuela, tendrá a su cargo la reglamentación y la organización y funcionamiento del servicio forestal estudiantil, y proveerá a los estudiantes de los árboles a sembrar.

Art.4. La Dirección General de Foresta, otorgará un certificado a cada estudiante en el que se haga constar que ha cumplido con el servicio forestal estudiantil.

La Secretaría de Educación, sólo podrá entregar el título de bachiller a aquellos o aquellas estudiantes, que habiendo cumplido con todos los demás requerimientos curriculares, depositen en los palanteles escolares el referido certificado.

Art.5. La Dirección General de Foresta, deberá suministrar anualmente la cantidad de plantas a todos los centros educativos del país, para la celebración del Día del Arbol.

Art.6. Esta ley deroga toda ley o cualquier parte de ley que le sea contraria.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY).

POR OTRA PARTE DIJO:

Presidente, vamos a someter otro proyecto de ley que eleva a Los Ríos a Distrito Municipal, para que sea conocido en primera lectura en el día de hoy.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO).

SENADOR VASQUE MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. En el día de hoy, hay una importante reunión, a la cual estamos convocados todos los Senadores del Partido Revolucionario Dominicano y del Acuerdo de Santo Domingo; por lo que nosotros les pedimos limitar la agenda y las intervenciones en la medida de lo posible, para nosotros poder cumplir con los compromisos partidarios.

Esa reunión está programada para las 6:00 de la tarde, y a la misma debemos acudir todos los Senadores del Partido Revolucionario, ya que se va a discutir un tema de mucha importancia para los Senadores.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Es para presentar un proyecto de pensión a favor del Sr. Luis Ariel Espaillat Gómez, por RD\$8,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Voy hacer uso del turno, para someter una resolución, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 14 de nuestro reglamento, que dice: "Los Secretarios no podrán, sin la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 5

autorización del Senado, dar copias certificadas de ninguna acta, ley, resolución, correspondencias ni de piezas algunas, pero podrán dar copias simples de estos documentos, a los Senadores que lo solicitan.

Esta resolución la sometemos, porque para cualquier solicitud de los Bancos u otras personas, se requiere una certificación del documento, y se necesita ser aprobado aquí.

(LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DE DICHA RESOLUCION)

EL MISMO DICE ASI:

PRIMERO: Autorizar a los Secretarios del Bufete Directivo del Senado, señores Darío Gómez Martínez y Ramiro Espino Fermín, Senadores por las provincias de Santiago Rodríguez y Samaná, respectivamente, a expedir de manera conjunta, copia certificada del Acta No.199, de fecha 16 de Agosto del 2001, en que consta la elección e instalación del Bufete Directivo, para ser utilizada en instituciones financieras o bancarias, así como de cualquier otra índole que, con fundamentos en trámites, en interés del Senado de la República, válidamente lo requieran.

SEGUNDO: Autorizar asimismo, a los expresados Secretarios, a expedir copias certificadas de cualquier otros asuntos despachados por el Senado, conforme a lo que establece el artículo 14, párrafo 2do. del Reglamento Interno del Senado de la República, de fecha 5-7-94.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Estoy de acuerdo con lo propuesto por el Senador Jesús Vásquez, pero en vista de la situación que ha creado el tema del gas licuado de petróleo, nosotros nos vamos a permitir solicitar que se incluya en el debate esta temática, y si así se acuerda, nos gustaría argumentar las razones por las cuales se incluya en la Orden del Día.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ : Yo creo Presidente, que deberíamos ser justos y conocer todo lo que está en la agenda, porque conocer nada más lo que quiera un bloque, creo que no sería lo más prudente. Antes de que se incluya esa resolución, Presidente, nosotros queremos decir que el problema del gas licuado de petróleo, es un problema nacional, en el cual hemos estado involucrados todos los Senadores para buscarle una solución. Es por ello, que los propios proponentes de la resolución, en su artículo 2, dicen: "solicitar la puesta en vigencia de un verdadero programa de subsidio al GLP, que garantice que el mismo pueda llegar a todos los sectores sin privilegio. Nosotros consideramos que no debe haber privilegios. Ya ese sistema está buscado; por lo tanto esa parte de esa resolución no se aplica, porque ya está buscado el sistema de tarjetas. Entonces, Presidente, esa resolución adolece de aspectos constitucionales, porque viola el artículo 115 de la Carta Magna, donde habla que tienen que buscarse los fondos específicos, para los gastos.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIJO AL SENADOR ENRIQUE LOPEZ QUE LA RESOLUCION NO ESTA EN DEBATE, QUE SOLAMENTE SE SOLICITO LA INCLUSION DE LA MISMA).

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, distinguidos colegas. Tenemos en nuestras manos el informe sobre un proyecto muy importante para el sector agropecuario.

Queremos rendir el informe en el día de hoy.

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que crea el Consejo Nacional para la reglamentación y fomento de la industria lechera (CORALECHE). Remitido por la Cámara de Diputados, mediante oficio No.0441, de fecha 22-8-01.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION TAL COMO FUE APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: En la tarde de hoy oímos al colega Enrique López, Provincia de Mons.Nouel, Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, de la cual nosotros no somos miembros, presentar un proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, para que sea incluido en la Orden del Día, que dá a Sabaneta de Yásica, provincia de Puerto Plata, como Distrito Municipal.

Aquí se sabe el conflicto que hay entre Sabaneta de Yásica y Cabarete; y yo entendía que cuando viniera un proyecto de ley de esa índole, nos iban a consultar como Senadora de la provincia.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 112 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 6

Nosotros entendemos que debemos propiciar una reunión entre estas dos secciones, para que no haya un conflicto. Inclusive, una es Paraje y otra es Sección.

Ojalá que se pueda posponer este conocimiento, para evitar que haya problema sin necesidad. Es cuanto señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la Orden del Día. El proyecto de ley que somete el Senador Jiménez Reyes, que dice: Para obtener el título de bachiller en el sistema educativo nacional, se establece como requisito que todos los estudiantes deberán cumplir con el servicio forestal estudiantil.

SE ENVIA A LA COMISION DE EDUCACION, SUGIRIENDOLE AL PRESIDENTE DE DICHA COMISION QUE ACELERE EL CONOCIMIENTO DEL MISMO.

Las excusas de los Senadores José Hazím, José Rafael Abinader y Bernardo Alemán.

TOMAR NOTA DE LAS MISMAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Vicente Castillo, en representación del Senador Antonio Rosario, mediante el cual se eleva la Sección Medina, a la categoría de Distrito Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección La Cuchilla, Municipio de Villa Altagracia, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección El Puerto, del municipio de Villa Altagracia, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

La pensión que somete el Senador Vicente Castillo, en favor de la Sra. Floriza Margarita Peguero.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión en favor de la Sra. Danela García, procedente de la Cámara de Diputados

A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión en favor del Sr. José Ramón Félix.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que eleva el paraje El Catey, municipio de Sánchez, provincia de Samaná, a Sección.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley que eleva la Sección el Carril, a Distrito Municipal, del municipio de Bajos de Haina.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de Interior y Policía, mediante el cual se eleva el Distrito Municipal Fundación a Municipio.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que riende la comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley que eleva la Sección de Sabaneta a Distrito Municipal, Municipio de Sosua.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del Sr. Servio Manuel Santana. Procedente de la Cámara de Diputados.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 7

La pensión a favor del Sr. Juan Pablo Báez, procedente de la Cámara de Diputados.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley mediante el cual se crea la Cámara del Tribunal Superior de Tierras, en Departamento del Nordeste, proveniente de la Cámara Diputados.

A LA COMISION DE JUSTICIA, CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputado, mediante el cual se eleva la Sección Belloso, a la categoría de Distrito Municipal de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

Los contratos que envía el Presidente de la República, entre el Estado Dominicano, Ingenio Río Haina y los señores Nelson Rizck Delgado, Pedro José Suarez Castillo, Fundación Deportiva Emil Kasse Acta, Inc. y el Ingenio Porvenir, Inge. Manuel de Jesús de La Rosa.

SE ENVIA A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El informe que rinde la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en torno al proyecto de ley que crea el Consejo Nacional para la reglamentación y fomento de la Industria Lechera (CONALECHE). Remitido por la Cámara de Diputados.

Este proyecto fue aprobado en dos ocasiones en el Senado, fue aprobado en la Cámara de Diputados.

Creo que debemos aprobarlo sin contradicciones en una sola lectura.

Se ha solicitado que el mismo sea incluido en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad como primer punto de la agenda.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día la resolución para las firmas de la certificación del Acta del 16-8-01.

19 Votos. Incluida a unanimidad como segundo punto de la agenda.

CUANDO EL PRESIDENTE DEL SENADO IBA A SOMETER A VOTACION LA INCLUSION DE LA RESOLUCION SOMETIDA POR EL BLOQUE DEL PLD SOBRE EL GAS LICUADO DE PETROLEO, EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ INTERVINO PARA DECIR LO SIGUIENTE:

Presidente, yo solicito que esta resolución vaya a la comisión de finanzas, para hacer las indagatorias necesarias, a ver si ya el Gobierno cumplió con el Art.2 de dicha resolución, donde pide que se busque un mecanismo.

SENADOR PRESIDENTE: Recuérdense que estamos decidiendo la Orden del Día. No el fondo de la resolución.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Presidente, que se lea el párrafo 2 del Art. 115 de la Constitución, para fundamentar que esta resolución, no es solamente el daño que se le produce a la economía de los dominicanos y dominicanas; no solamente al daño que se produce a la foresta nacional. No Presidente, hay dos leyes fundamentales que son violadas por este decreto.

Número 1 de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos, vigente del año 2001. En esa ley de Presupuesto se consignan los recursos necesarios para el subsidio al gas licuado de petróleo.

Pero si no estamos conforme con esto, yo tengo en mi poder la comunicación No.10559, procedente de la Presidencia de la República, informado sobre la promulgación de la Ley que establece impuesto a los combustibles fósiles, derivados del petróleo, donde el artículo 1 de esta ley establece: (LEYO) "El poder Ejecutivo dispondrá un subsidio directo a la familia, para la compra de gas licuado de petróleo de uso doméstico, a fin de proteger el presupuesto de los hogares dominicanos".

Presidente, estamos hablando de una ley, y esa ley la aprobó este mismo Senado. Y si no queremos defender a los pobres, si no queremos defender la foresta dominicana, vamos a defender lo que le corresponde al Senado de la República. Se ha emitido un decreto ilegal. Un decreto que contradice dos leyes fundamentales, y por esto se justifica, que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 8

de una manera bien clara y comprometida con la Constitución, las leyes y con los sectores más vulnerables de la sociedad, con los pobres de la República Dominicana, que nosotros llamemos ilegal a este decreto, y llamemos la atención al Presidente de la República sobre la ilegalidad del mismo.

Nos dá mucha pena, que de manera reiterada, el Presidente de la República caiga en este tipo de error. Parece ser que la Consultoría del Poder Ejecutivo está haciendo de todo, menos orientar al Presidente en estos menesteres.

Nosotros nos hacemos eco de lo que están demandando los pobres de la República Dominicana; que no se les quite el subsidio al gas licuado de petróleo. Pero además, Presidente, queremos desmentir al vocero del PRD, en lo que tiene que ver con la tarjeta. Presidente, hace quince días, el Senado de la República aprobó un préstamo de doscientos millones de dólares, que está destinado a suplir los famosos trescientos pesos que se prometió en el paquete social; que no solamente han negado los trescientos pesos, sino que ahora mediante un decreto, violando la Ley de Presupuesto y la Ley de Hidrocarburo, le quitan a los pobres la posibilidad de comprar gas licuado de petróleo, a un precio adecuado.

Solicito formalmente que esta resolución sea colocada en la Orden del Día, para su conocimiento y aprobación. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, la resolución sometida por los Senadores del bloque del PLD, que lo expresen levantando su mano derecha.

12 Votos a favor. Incluida. (20 SENADORES PRESENTES).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACION Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CONALECHE).

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE AUTORIZA A LOS SECRETARIOS DARIO ANTONIO GOMEZ Y RAMIRO FERMIN, A FIRMAR EL ACTA DEL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE GESTION DE RIESGO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, distinguidos colegas. Para referirme a ese proyecto, quiero decir: inmediatamente el Senado de la República fue apoderado del mismo, la Comisión de Medio Ambiente que os presido, tomó ese proyecto, hicimos seis ejercicios, seis ejercicios donde participaban las instituciones responsables, y coherentemente ese proyecto de ley fue analizado y discutido.

Yo quiero felicitar al Senador Iván Rondón, porque él hizo una observación muy valedera; y eso fue así, porque la provincia de Hato Mayor recibió la embestida del paso del Ciclón George. Y yo oía cuando nuestro hermano Senador pedía vehementemente auxilio para los refugiados, auxilio para los damnificados de su provincia. Pero así lo decíamos todos los Senadores que sufrimos en nuestras provincias el desastre del Ciclón George.

Por tanto, esperamos que todos los Senadores votemos unánimemente por este proyecto, para la felicidad de todos los dominicanos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 9

SENADOR RONDON SANCHEZ: Presidente, nosotros creemos que no se trata de un proyecto de ley cualquiera. Se trata de un proyecto que hay que manejar con mucho cuidado, porque costó como dos mil talleres en todos los pueblos crear esta ley.

Nosotros hemos visto a profundidad el problema. Y si nosotros vemos cómo está compuesto el sistema de gestión de riesgo, está compuesto por un Comité Nacional de Gestión de Riesgo, que preside el Presidente de la República, el número uno responsable de cualquier catástrofe nacional, y otros sectores, responsables de su papel.

Ahora, qué pasa? La ley ha sido modificada, para colocar todo en mano de un solo hombre. Nosotros somos contador público autorizado, y sabemos que cuando todo está en mano de un solo hombre nada puede funcionar, nada más que se trate de una dictadura.

El artículo 8 de la ley establece las instancias de coordinación del sistema. Y las instancias de coordinación del sistema son: el Comité Nacional de Prevención y Mitigación y Respuesta a los Desastres, la Oficina Nacional del Comité de Riesgo, el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgo y el Comité Operativo Nacional de Emergencia.

¿Qué pasa?. La nueva ley elimina todas las instancias de coordinación y crea una Oficina Nacional de Emergencia, que está a cargo del Director de la Defensa Civil.

Yo voy a pedir, Presidente, que nuevamente se deje el proyecto sobre la mesa, y que la Comisión de Medio Ambiente lo reasuma.

Yo le voy a entregar un análisis con las variaciones que se le hicieron a la ley original, con lo que, probablemente vamos a perder el apoyo internacional, porque ya hay organizaciones que nos han dicho que si no hay controles, no orientarán los recursos en una institución administrada y organizada de esa forma. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: He oído al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, luchando vehementemente para que este proyecto sea convertido en ley, y he oído al Senador Rondón Sánchez, para que el mismo sea dejado sobre la mesa; pero vista esa diferencia, yo voy a sugerir algo, Presidente. Yo creo que ese es un proyecto que debe revisarlo una Comisión Especial, para nosotros tratar de hacer una ley lo mejor posible.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Ricardo Sánchez, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, rindió un informe. Está compuesta por 11 miembros, y firman el informe 10 miembros.

Yo entiendo que la Comisión hizo el trabajo.

Vamos a someter a votación la propuesta del Senador Iván Rondón, de que el proyecto quede sobre la mesa.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

8 Votos a favor. RECHAZADO. (18 SENADORES PRESENTES).

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Presidente, yo quiero proponer que en el Artículo 8, las instancias de coordinación, se mantengan de manera independientes. Que exista un Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a los Desastres. Que exista una Oficina Nacional de Gestión de Riesgo. Que exista un Comité Técnico Nacional de Prevención, Mitigación y Prevención de Riesgo. Y que exista un Comité Operativo Nacional de Emergencia.

También quiero proponer, que en el Art.21, se mantenga la Junta Consultora del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a los Desastres. Y que sea el Secretario Técnico de la Presidencia, quien presida esa Junta; no que sea el Director de la Defensa Civil, porque no puede ser de ninguna manera juez y parte.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, yo voy a solicitar que el proyecto de ley sea conocido artículo por artículo, para ir incertando y descubriendo los secretos, que parece que la comisión no ha descubierto.

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, ese proyecto de ley se estudió seis veces en la comisión y se ha discutido aquí tres veces; por tanto yo creo insolito que se nombre otra comisión para esos fines. Por lo que solicito, Presidente, que se conozca en el día de hoy y dar su voto aprobatorio.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Yo me acojo a la propuesta del Senador Enrique Martínez, que se conozca artículo por artículo, porque yo tengo muchos artículos más que señalar ahí. Ahí hay muchas cosas que son irregulares de acuerdo con los principios y normas establecidos. Entonces, yo creo que aquí hay que respetar el derecho que tenemos nosotros de discutir una ley.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 212 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2001 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la propuesta del Senador Enrique Martínez, de que se conozca el proyecto artículo por artículo. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

9 Votos a favor. Aprobada la propuesta.
(17 SENADORES PRESENTES).

CUANDO EL PRESIDENTE SE DISPONIA A SOMETER A VOTACION EL PROYECTO DE LEY SOBRE GESTION DE RIESGO, LOS SENADORES IVAN RONDON SANCHEZ Y ENRIQUE MARTINEZ, ABANDONARON EL HEMICICLO, ROMPIENDO ASI EL QUORUM REGLAMENTARIO.

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 6:20 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.

Ramiro Fermín Espino
Secretario.

Pedro Antonio Luna
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.